

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	
4314603	
FECHA	
20 JUN 2011	
ROL S.I.I	
424-80	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° \_\_\_\_\_
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PJE. ESTRELLA DE BELEN

Nº 1276 Lote Nº manzana localidad o loteo  
sector (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA VIOLENTA DIAZ CARRASCO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA JORGE CESPEDES	76.043.174-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS BRITO MUÑOZ	10.435.807-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN CARLOS SOTO BELLO	13.731.080-5

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 591.140.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 5.911,4.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-) \$ 2.956.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 2.956.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1158 FECHA 17/06/2011
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR DE 10,9 M2. QUEDANDO CONDICIONADA LA RECEPCION DEFINITIVA HASTA SUBSANAR LA SIGUIENTE OBSERVACION: CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS.

  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE